

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
DE LA GINEBROSA EN FECHA 7 DE MARZO DE 2012.**

ALCALDE:

Blas Villanova Altabella

CONCEJALES ASISTENTES:

Ana María Camañes Dolz

Fernando Edo Fortanet

José Ramón Fabón Bayod

CONCEJALES AUSENTES:

Ignacio Villanova Rebullida

SECRETARIO:

Manuel Mateo Querol

En La Ginebrosa a siete de marzo de dos mil doce, siendo las veintiuna horas se reúne el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria de primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Blas Villanova Altabella y con asistencia de los señores al margen reseñados.

Después de promovida la conveniente discusión, en la que tomaron parte todos los señores asistentes al acto, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

El Sr. Secretario pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que ha sido distribuida con la convocatoria.

No formulándose ninguna observación, se aprueba por unanimidad.

2º.- INFORMES DE ALCALDIA.

El Sr. Alcalde informa al Pleno de la Corporación de los siguientes asuntos:

- La Diputación de Teruel ha comunicado al Ayuntamiento que ha cedido a los municipios la totalidad de los Telecentros, tanto señales., como dotaciones materiales (equipos informáticos, antenas etc.), que pasarán a ser de titularidad municipal para su funcionamiento y gestión del modo que se estime más conveniente.

- La Diputación de Teruel no ha accedido al cambio de destino que solicitó el Ayuntamiento de la obra incluida en el Plan FEADER-2012, por lo que habrá que ejecutar la adjudicada en un principio de Pavimentación C/ Las Moradas Fase 2.

- Propuso en una reunión en La Comarca del Bajo Aragón abrir los contenedores para poder depositar cartones y envases grandes y se aceptó la propuesta.

- El servicio de maquinaria de la Comarca del Bajo Aragón de momento no funciona, propondrá en una próxima reunión que lo pongan nuevamente en funcionamiento puesto que lo considera beneficioso para los municipios.

- Se está elaborando un tríptico turístico sobre esta localidad.

3º.- APROBACIÓN MEMORIA VALORADA OBRA PAVIMENTACION / LAS MORADAS FASE 2.

Vista la Memoria Valorada redactada por GPR Urbanismo y Servicios para la actuación incluida en el Fondo Europeo FEADER-2012 denominada “Pavimentación C/ Las Moradas Fase 2”, y una vez debatido el asunto, por unanimidad se acuerda:

1º.- Aprobar la referida memoria tal y como se presenta redactada y con un presupuesto de 14.820,00 euros + IVA.

2º.- Remitir certificación del presente acuerdo a la Sección de Planes Provinciales de la Diputación Provincial de Teruel a los efectos oportunos.

4º.- INCLUSIÓN Y FINANCIACION OBRA PAVIMENTACION C/ LAS MORADAS FASE 2.

Se da cuenta al Pleno de la Corporación del escrito recibido de la Excm. Diputación Provincial de Teruel, comunicando haber incluido a este Ayuntamiento en el Programa de Desarrollo Rural FEADER-2012 con la obra “Pavimentación C/ Las Moradas Fase 2”, y un presupuesto de 14.820,00 euros + IVA.

Acto seguido se informa de que el Pleno debe dar su conformidad a la inclusión de la mencionada obra, y comprometerse en cuantas obligaciones de carácter administrativo y económico se deriven de la ejecución de la misma, reflejadas en el acuerdo de Diputación Provincial de Teruel de fecha 10 de octubre de 2011 y posterior rectificación de fecha 24 de octubre de 2011.

Una vez debatido el asunto, el Ayuntamiento, por unanimidad acuerda

1º.- Aceptar que la obra “Pavimentación C/ Las Moradas Fase 2” se incluya en el Programa de Desarrollo Rural FEADER-2012

2º.- Aprobar la referida obra con un presupuesto de 14.820,00 euros + IVA, y una financiación del 90% de subvención y el restante 10% + IVA a cargo de los fondos propios de este Ayuntamiento.

3º.- Consignar en el presupuesto municipal el importe total de la obra.

4º.- Comunicar a Diputación de Teruel que los terrenos y propiedades afectados por las obras son de propiedad municipal y están libres de cargas y gravámenes.

5º.- SOLICITUD A DIPUTACION PROVINCIAL DE TERUEL EL COBRO EN EJECUTIVA DE TRIBUTOS LOCALES.

El Sr. Alcalde expone que hay algunas personas que poseen inmuebles en este municipio que tienen pendientes de pago tributos locales de varios años, y que a pesar de los diversos requerimientos realizados a los interesados no ha sido posible proceder a su cobro. Por ello propone solicitar a Diputación Provincial de Teruel el cobro en ejecutiva de estos tributos dada la imposibilidad para ello de estos pequeños municipios.

Una vez debatido el asunto el Pleno, por unanimidad acuerda:

- Solicitar y delegar en Diputación Provincial de Teruel el cobro en ejecutiva de los tributos locales pendientes.

- Remitir certificación de este acuerdo a Diputación Provincial de Teruel a los efectos oportunos.

6º.- APROBACION SI PROCEDE PAGO TRABAJOS JUNTA PERICIAL.

El Sr. Alcalde expone que cuando algún vecino solicita la actuación de la Junta Pericial, los miembros de la misma pierden horas de su trabajo y tienen que desplazarse con vehículo propio si la actuación se realiza en algún lugar alejado. Por ello, para compensar estos perjuicios, propone que las personas que soliciten la Junta Pericial paguen las horas que cuesten los trabajos a realizar al precio que en ese momento se estén pagando los jornales en el municipio.

D. José Ramón Fabón no está de acuerdo con esta fórmula porque considera que la Junta Pericial debería pagarla la persona a la que no se le diera la razón, que podría ser o no ser el solicitante.

Realizada la votación correspondiente se aprueba por mayoría la proposición del Sr. Alcalde con el voto en contra del concejal D. José Ramón Fabón.

7º.- PROPOSICIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

- Dña. Ana María Camañes informa que hubo varias jóvenes que hicieron un curso de monitor de tiempo libre, y solicitan al Ayuntamiento el hacer en este municipio las prácticas.

El Sr. Alcalde le contesta que se está en contacto con los Coordinadores de Deportes y Juventud de La Comarca del Bajo Aragón para elaborar un programa de trabajo

- D. Fernando Edo informa que estuvo el Coordinador de Deportes de la Comarca del Bajo Aragón para ver la ruta de la marcha senderista que se realizará con motivo de la fiesta de la Concordia y le pareció muy bien.

Y no habiendo más asuntos por tratar, se levanta la sesión de orden del Sr. Alcalde a las veintidós horas y treinta minutos, firmando la presente acta conmigo, el Secretario, que doy fe.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

Fdo. Blas Villanova.

Fdo. Manuel Mateo.